



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/275/20/2021
"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de oficios **CGSPM/DMU/AD/0204/2020**, **CGSPM/DM/RF/182/2020**, **CGSPM/RMG/392/2020**, **CGSPM/DC/188/2020** y **CGSPM/PYJ/298/2020** para la Licitación Pública Local LPL/275/20/2021 referente al "ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO", requerida por la Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Cementerios, Dirección del Rastro Municipal, Dirección de Mercados y la Dirección de Parques y Jardines.

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, **16 de Diciembre 2020** del (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la Convocatoria*".
2. El **23 de Diciembre de 2020** (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".
3. El **28 de Diciembre del 2020** (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,
4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

Página 1 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/275/20/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/275/20/2021
“ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO”

5. A esta licitación no se presentó ningún proveedor.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió declarar **Desierto** el presente procedimiento con fundamento en el artículo 60 fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el cual indica lo siguiente:

“Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente”

“En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación”

Segundo. De conformidad con el artículo 71 apartado 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con el artículo 62 apartado 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite una segunda convocatoria para adquirir lo solicitado.

Tercero. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

Página 2 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/275/20/2021.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/275/20/2021
“ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO”

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día **29 de Diciembre de 2020 (dos mil veinte)**.

Ricardo Ulloa Bernal

Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda

Representante de la Dirección de Adquisiciones

En Representación de la Contraloría Ciudadana

Luis Manuel Cueva Villaseñor

Director de la Dirección de Mantenimiento Urbano

Alberto Jorge Martínez Armenta

Encargado de Despacho de la Dirección de Cementerios

Página 3 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/ 275/20/2021.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/275/20/2021
"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO"

José Ángel González Aldana

Director de la Dirección del Rastro Municipal de Guadalajara

José Enrique López Córdova

Director de la Dirección de Mercados

José de Jesús Álvarez Martínez

Director de la Dirección de Parques y Jardines

**SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION DE LA PRESENTE, AL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA FIRMANTE.**

Página 4 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/275/20/2021.